



Consultoría y Medio Ambiente S.A.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE TODA FORMA DE ACOSO LABORAL, VIOLENCIA EN EL SITIO DE TRABAJO Y DISCRIMINACIÓN, Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN LABORAL

GER-ES-02

VERSIÓN No.: 06

Página 1 de 1

Consultoría & Medio Ambiente C&MA S.A ., empresa dedicada a la Prestación de servicios de consultoría e interventoría en el área Ambiental, Seguridad Y Salud En el Trabajo (HSE) y Gestión Social, está comprometida con sus trabajadores en proporcionar un ambiente laboral sano, seguro y adecuado, donde no se presenten los escenarios de acoso laboral en todas sus modalidades y formas, con el fin de asegurar un entorno de trabajo en el que la dignidad de la persona sea respetada, contando con la participación de los trabajadores desde su responsabilidad y compromiso, a través del respeto y en cumplimiento de las Leyes, Decretos, Resoluciones, circulares y demás normas que sean expedidas para reglamentar el abordaje tanto del acoso laboral, con el propósito de implementar y ejecutar actividades de prevención en lo correspondiente al nivel de la compañía.

Todos los trabajadores (as) tienen derecho a trabajar en un entorno libre de toda forma de discriminación, desigualdad, subordinación y conductas que se puedan considerar hostigamiento, limitación o alteración así como situaciones de violencia basada en el género.

La empresa también se compromete a establecer actividades tendientes a generar una conciencia colectiva de sana convivencia, que promueva el trabajo en condiciones dignas y justas; la armonía entre quienes comparten vida laboral empresarial y el buen ambiente en la empresa y proteja la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de las personas en el trabajo.

Para la gerencia el bienestar psicológico, social, físico y laboral de todos sus empleados es de gran importancia, por ello siempre está atenta a todas las sugerencias que puedan mejorar las condiciones de trabajo, así como la atención de las quejas de toda persona que considere que ha sido objeto de acoso laboral, todo en aras de permitir mejor calidad de vida y por ende unas mejores condiciones de trabajo.

La alta dirección se compromete a vigilar el cumplimiento de las normas dirigidas a la prevención de toda conducta o comportamiento que impliquen la calificación de acoso laboral, a la vez que apoyará la conformación del comité de convivencia como parte de las estrategias para hacer un seguimiento a las condiciones de riesgo psicosocial de la empresa, particularmente en lo que respecta a bienestar laboral y acoso en el entorno de trabajo.

Conscientes de la importancia de la dignidad de las personas, **C&MA.** se compromete salvaguardar la información que sea recolectada, a la vez que dar trámite oportuno las quejas que puedan parecer en torno al acoso laboral y sexual.

La presente política será dada a conocer a la parte interesada durante procesos de inducción y se mantendrá visible para su cumplimiento

CARLOS ALBERTO ARENAS R
GERENTE GENERAL